



**ADJUDICA LICITACIÓN N°4482-5-LE16
CONVENIO SUMINISTRO LIBRERÍA**

DECRETO N° 376

DALCAHUE, 01 de febrero de 2016.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2016; el acta de recepción y evaluación de ofertas recibidas en portal mercadopublico.cl; el Decreto Exento N°124 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-5-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO LIBRERÍA**"; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria N°31 del 14/12/2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Ley N°19.886 y su Reglamento para compras y contrataciones públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ADJUDÍQUESE La licitación pública N°4482-5-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO LIBRERÍA**" a Doña MIRNA VIVIANA IGOR GÜICHACOY, cédula de identidad N° , en la totalidad de las líneas ofertadas, alcanzando la suma de \$301.501.- más iva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO A. LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.